

QUILMES, 7 SET 2012

VISTO el Expediente N° 827-0420/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la contratación del servicio de reacondicionamiento y puesta en marcha del equipamiento de calderas de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Administración, mediante Disposición (DGA) N° 46/12, obrante a fs. 73 y 74, ha establecido el procedimiento de Contratación Directa N° 20/12, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos.

Que se ha efectuado la convocatoria de oferentes y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 79 y 80 se han recibido tres (3) ofertas correspondientes a las firmas GS TERMOMECANICA SRL, GARBAGAS de Garbarino Néstor Fernando y CLIMATIZACION REFRIBER SRL.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, el cual obra a fs. 206.

Que a fs. 215 consta el informe técnico emitido por la Dirección de Intendencia de esta Institución.

Que la Comisión de Evaluación, mediante Dictamen N° 50/12, de fs. 217, preadjudica esta adquisición.

Que se ha notificado fehacientemente el Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes según consta a fs. 218.

Que dicho dictamen ha sido exhibido en cartelera de la Universidad por el plazo legal, sin que se recibieran observaciones.

Que por las consideraciones vertidas precedentemente, resulta necesario emitir el pertinente acto administrativo.

Que a fs. 220 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 588/12, glosado a fs. 225 y 226.



00827

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 20/12.

ARTICULO 2°: Adjudicar la contratación a la firma CLIMATIZACION REFRIBER SRL, por un importe total de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 98.500,00), con IVA incluido, en un todo de acuerdo al Pliego de Base y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.005, Programa 01.07.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Encomendar a la Dirección de Intendencia de la Universidad Nacional de Quilmes el contralor y seguimiento de la ejecución del servicio contratado.

ARTICULO 5°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00827



A. Sara I. Pérez  
Secretaría Académica  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes